**RESOLUCIÓN D Nº 336 /2020**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS" - ID Nº 383821, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de julio de 2020

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El memorándum DA-BIFI Nº 020/2020.
- Informe de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones UOC Nº 026/2020.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, a partir del 21 de julio de 2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

Que, según Resolución CD Nº 1425/2020/002 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros 570 "ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020.

Que, conforme al Memorándum DA-BIFI Nº 020/2020 presentado por la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería de la UNA, dependiente de la Dirección Académica, por la cual remite pedido de adquisición de libros electrónicos necesarios para el año 2020 y solicitan el inicio de las gestiones para un nuevo procedimiento de llamado a licitación.

Que, el expediente cuenta con Informe de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la UOC Nº 026/2020, de fecha 09 de julio de 2020.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas".

Por tanto en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**RESOLUCIÓN D Nº 336 /2020**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS" - ID Nº 383821, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONALDE ASUNCIÓN**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1º) Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2020, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS" - ID 383821.

**Art. 2º) Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2020 para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS" - ID 383821.

**Art. 3º) Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

**Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González**
Secretaria

**Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz**
Decano